

COMPAÑÍA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS CONSULTORES SOSATR S.A.

QUITO – ECUADOR

COMPAÑÍA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS CONSULTORES SOSATR S.A.
INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2016

Quito, 20 de Enero de 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS CONSULTORES SOSATR S.A.

Ciudad.-

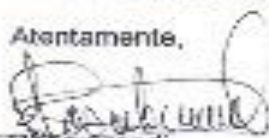
De mi consideración: Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en LA COMPAÑÍA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS CONSULTORES SOSATR S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Rosa Arandi

Comisario